**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Ibagué, Diciembre de 2021

Señor (a)
**HEIDY ALEXANDRA MOLANO GIRON**
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **2231867/2021**
Cargo del supervisor Coordinador Académico
Dependencia Centro de Industria y la Construcción – Regional Tolima
Ciudad

**Asunto:** Informe mensual de ejecución contractual
Mes Diciembre del año 2021

**Referencia:** No CO1.PCCNTR.2231867 del año 2021

JORGE ALEXANDER ROMERO POSSO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.822.665 de Ibagué, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro de Industria y la Construcción, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

**Valor y forma de Pago**: **Valor y forma de Pago**: El valor total del presente asciende a la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 39.655.000).COP incluido IVA (de conformidad con el régimen tributario a que permanezca el contratista). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago correspondiente a veintiún (21) días del mes de febrero por un valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($2.695.000) COP cada uno o la fracción correspondiente a los días ejecutados. b) Nueve pagos (9) mensuales de Marzo a Noviembre por un valor de VALOR TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($3.850.000) COP cada uno o la fracción correspondiente a los días ejecutados. c) un ultimo pago correspondiente a dieciocho (18) días del mes de Diciembre por un valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE ($2.310.000) COP cada uno o la fracción correspondiente a los días ejecutados. Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo con el cronograma definido por la dirección Administrativa y Financiera de la Direccion General, en la cuenta de ahorros Nº 06865963783 de Bancolombia cuyo titular es el contratista..

**Plazo:** Será hasta el 18 de Diciembre de 2021.

| **OBJETO:** |
| --- |
| Prestación de servicios profesionales para impartir formación titulada y/o complementaria del programa Regular FORMACION VIRTUAL Informática Diseño y Desarrollo de Software - Software y/o Programas afines a su perfil en el Centro de Industria y Construcción en la vigencia 2021 |

**Obligaciones Especificas:**

| No | Obligaciones | Acciones realizadas | Evidencias |
|---|---|---|---|
| **1.** | Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato. | Cada una de las formaciones virtuales cuenta con su equipo ejecutor donde se participa en los procesos formativos. | LMS y Senasofiaplus |
| **2.** | Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. | Cada uno de las actividades y RAP son evaluados en su respectivo momento. | LMS y Senasofiaplus. |
| **3.** | Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato. | Todos los procedimiento llevados a cabo en la formación están debidamente soportados en la plataforma y senasofiaplus. | LMS y Senasofiaplus |
| **4.** | Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. | En la modalidad virtual en el curso semilla están perfectamente descritas las estrategias a seguir. | LMS |
| **5.** | Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato. | Estaré dispuesto a todos los requerimiento que el supervisor estime conveniente. | Lista de asistencia al evento. |
| **6.** | Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. | Son funciones propias para durante inicio, ejecución y cierre de la formación. | LMS y Senasofiaplus. |
| **7.** | Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de | Se hará como requisito de la formación complementaria. | LMS y Senasofiaplus. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria. | | |
| **8.** | Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. | Son funciones propias para dar inicio a la formación y cierre. | LMS y Senasofiaplus. |
| **9.** | Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices. | Estaré dispuesto a todos los requerimiento que el supervisor estime conveniente. | Lista de asistencia al evento. |
| **10.** | Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación. | El apoyo es constante durante todo el proceso formativo. Se orienta y se da a conocer a los aprendices | Correo, mensajeria, LMS, Senasofiaplus. |
| **11.** | Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera. | Estaré en total disposición. | Lista de asistencia al evento. |
| **12.** | Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa. | Es un compromiso adquirido para el mejoramiento continuo. | Lista de asistencia al evento. |
| **13.** | Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios. | Se apoyará este proceso cuando el centro lo requiera. | Actas, correos, listas de asistencia. |
| **14.** | Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera. | Para esta vigencia en la modalidad virtual se designó a un instructor para este proceso. | Instructor encargado. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **15.** | Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén. | El ambiente es totalmente virtual | LMS |
| **16.** | Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2020. | Ya cuento a fecha con la competencia para impartir formación virtual hasta el 2023. | La evidencia aparece en los certificados de Senasofiaplus. Documentos adjuntos contrato 2021. |
| **17.** | Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación. | El acompañamiento es constante durante todo el proceso formativo. | Correo, mensajeria, LMS, Senasofiaplus, listas de asistencia. |
| **18.** | Gestionar oportunamente las novedades de aprendices a las que haya lugar, en los grupos de formación que se tengan a cargo. En caso de culminar etapa lectiva con alguno de ellos, verificar que el listado en plataforma de los aprendices activos guarde absoluta correspondencia con los aprendices que evidentemente terminaron su etapa lectiva. | Son funciones propias de ejecución de la formación y cierre de etapa lectiva. | LMS y Senasofiaplus. Actas de comité. |
| **19.** | Aportar certificación de Trabajo en alturas, el cual deberá allegar a más tardar dentro de los tres meses siguientes de ejecución del contrato, constituyéndose este en un requisito obligatorio para que la entidad Contratante pueda realizar el tercer pago. (aplica para: CONSTRUCCIÓN – CONSTRUCCIÓN, CONSTRUCCIÓN – | No aplica para el área para el que se contrato. | No aplica para el área. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | HIDRÁULICA, ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN – ELECTRÓNICA, ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN - REFRIGERACIÓN, VENTILACIÓN Y CLIMATIZACIÓN (RVC), ENERGÍA ELÉCTRICA - DISTRIBUCIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA, ENERGÍA ELÉCTRICA - USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA, INFORMATICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE – INFRAESTRUCTURA, INFRAESTRUCTURA - OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA PARA EXCAVACIÓN Y MOVIMIENTO DE TIERRA, LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - TRABAJO EN ALTURAS, MECÁNICA INDUSTRIAL – SOLDADURA, TELECOMUNICACIONES - SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES, AUTOMOTOR - MECATRÓNICA AUTOMOTRIZ, AUTOMOTOR – MOTOCICLETAS. | | |
| **20.** | Certificar la Participación durante la ejecución del contrato de por lo menos tres (3) eventos de formación promovido por el Equipo Pedagógico de Centro. | Se hicieron los tres cursos en el centro. | Escuela Nacional de Instructores. |
| **21.** | Evidenciar la participación activa en los eventos de integralidad de la formación relacionada con el área impartida de acuerdo a los lineamientos institucionales, tales como día de la tierra, día del idioma, día de bilingüismo y todas las demás de acuerdo a los calendarios establecidos. (Aplica para instructores transversales) | Estaré en total disposición de participar. | Lista de asistencia al evento. |
| **22.** | Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. | Las actividades serán de total cumplimiento. | Desempeño LMS, Senasofia |
| **23.** | Obligaciones Generales que deben cumplir los contratistas:<br>a. En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, | Se realiza pago de seguridad social del mes de diciembre de 2020 adjunta con la cuenta de cobro. Se realizó exámenes médicos ocupacionales en febrero de 2020 radicados en Secop II junto con los documentos de contratación 2021. Se cumple con las | Planilla de pagos de seguridad social adjunta con la cuenta de cobro. Exámenes médicos ocupacionales radicados en Secop II junto con los |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar (cuando correspondan).<br><br>El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:<br><br>1. Procurar el cuidado integral de su salud.<br>2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.<br>3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.<br>4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios en Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.<br>5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.<br>6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.<br><br>b. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia deberán dar cuenta sobre | normas del Sistema General de Riesgos Laborales. | documentos de contratación 2021. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | la entrega de los bienes al supervisor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.<br>Nota 1: Con la suscripción del contrato, el SENA queda autorizado expresamente por el Contratista para verificar sus antecedentes y la información que considere necesaria en los Sistemas de Información correspondientes, con el uso y las condiciones señaladas en las normas vigentes.<br>Nota 2: Los derechos patrimoniales de autor de todos los documentos y desarrollos que produzca o realice el contratista en virtud de la ejecución del presente contrato, serán de propiedad del SENA; Si hay lugar a publicaciones se dará el respectivo reconocimiento de los derechos morales de autor.<br>Nota 3: En caso de requerirse el desplazamiento del contratista para desarrollar actividades directamente relacionadas con objeto del contrato, este será informado por parte del supervisor a fin que se adelanten las gestiones necesarias para facilitar su desplazamiento, bien sea dentro del territorio nacional o fuera de este, de conformidad con lo establecido en la Resolución del SENA que para el efecto se encuentre vigente. | | |

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

| ITEM | No DE LA ORDEN DE VIAJE | LUGAR DE DESPLAZAMIENTO | FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS | |
|---|---|---|---|---|
| | | | INICIO | FINALIZACIÓN |
| 1. | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA |
| 2. | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA |

***Nota 1:*** *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. de la planilla- recibo de pago de aportes a salud, pensiones y ARL, 9427668385 expedido por Aportes en Línea, del periodo de Noviembre del año 2021. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " Decreto Ley Antitrámites")

Evidencias en () folios

Cordialmente,

**JORGE ALEXANDER ROMERO POSSO**
**Contratista**
**C.C. No. 5.822.665**

Recibí a satisfacción:

**HEIDY ALEXANDRA MOLANO GIRON**
**Supervisor(a)** CO1.PCCNTR.2231867 **de 2021**
**Coordinador Académico**